UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS USF SAN ALFREDO

CONTRATANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social		
CONVOCATORIA	CP Nº 02/2019– ID Nº 355 835		
UNIDAD DE SALUD DE LA FAMILIA	"SAN ALFREDO"		
OBRA:	EJECUCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE SAN PEDRO SUR		
MONTO DE CONTRATO ORIGINAL	Gs.: 598.764.885.-		
MONTO DE ADENDA	Gs.: 120.454.342.-		
MONTO TOTAL FINAL DEL CONTRATO	Gs.: 719.219.227.-		
EMPRESA CONTRATISTA	CONSORCIO LEVY-GAMARRA	**CONTRATO DGAF/UGP Nº**	61/2019
EMPRESA FISCALIZADORA	CIA S.A.	**CONTRATO DGAF/UGP Nº**	05/2020

En la ciudad de Itacurubi del Rosario, Departamento de San Pedro, en fecha, **14 de octubre de 2020**, los abajo firmantes, representantes de la Unidad de Gestión del Programa **DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Final de Obras de la Unidad de Salud de la Familia USF San Alfredo, Contrato DGAF/UGP Nº 61/2019, adjudicada a la CONTRATISTA **CONSORCIO LEVY-GAMARRA** y cuya firma fiscalizadora **CIA S.A.**, en el marco de lo establecido en el Contrato DGAF/UGP Nº 05/2020, expone: después de haber inspeccionado la obra de referencia, y habiéndose dado cumplimiento a las cláusulas estipuladas en el Contrato y Pliego de Bases y Condiciones, como condición para la Recepción definitiva de las mismas, la Fiscalización, en carácter de Declaración Jurada dictaminamos el total cumplimiento de los siguientes puntos:

a) La empresa CONSORCIO LEVY-GAMARRA ha resuelto las observaciones que se hubiesen presentado en la Recepción Provisoria de la OBRA.
b) Que han transcurrido hasta 30 días calendario para verificar el funcionamiento de la OBRA.
c) Que han sido entregados debidamente los planos "as built", además de los otros documentos pertinentes a las obras ejecutadas y/o bienes y servicios conexos efectuados, requeridos por la Fiscalización.
d) Que ha sido entregada la Garantía de Buena Ejecución de Obra en la forma de una Póliza de Seguro/Boleta Bancaria con las características de Irrevocable, Renovable y de Ejecución Inmediata (la bancaria), por un valor no inferior al cinco por ciento (5%) del Monto Total Final Contratado y con vigencia de hasta de 180 días calendario, computable a partir de la Recepción Definitiva de la OBRA.
e) Que la mencionada contratista manifiesta expresamente entender cabalmente que todos los defectos de construcción que aparecieren dentro del período de vigencia de la Garantía de Buena Ejecución de Obra serán reparados por su cuenta. Tan pronto se constate la presencia de daños, el CONTRATANTE, mediante carta, le notificará para que se proceda a la completa reparación de los daños por su cuenta y riesgo dentro de un plazo prudencial. De lo contrario, se solicitará se efectivice la garantía.
f) La Fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado y el Supervisor del programa dictaminan la pertinencia y proceden a la Recepción Final de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales.
g) En testimonio de la cual, las partes firman en (5) cinco copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha de la presente.

Representante Legal Fiscalizadora
CIA S.A.
Ing. William Campos Cervera
Representante Legal
CIA S.A.

Representante Legal Contratista
CONSORCIO LEVY-GAMARRA
CONSORCIO LEVY-GAMARRA CONSTRUCCIONES

Arq. Rolando Maidana
Fiscal Residente
CIA S.A.

Fiscal de Obras
CIA S.A.

Ing. Ciro E. Isasi
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS
Supervisor de Obras
UGP/P-DIT - MSPyBS

Director de Fiscalización
CIA S.A.
Arq. Sergio Fanego
Director de Fiscalización
CIA S.A.

Coordinadora de Infraestructura
Unidad de Gestión del Programa DIT
Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Gerente
Unidad de Gestión del Programa DIT
VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS USF PRIMAVERA REAL

CONTRATANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social		
CONVOCATORIA	CP Nº 02/2019– ID Nº 355 835		
UNIDAD DE SALUD DE LA FAMILIA	"PRIMAVERA REAL"		
OBRA:	EJECUCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE SAN PEDRO SUR		
MONTO DE CONTRATO ORIGINAL	Gs.: 619.080.067.-		
MONTO DE ADENDA	Gs.: 100.168.018.-		
MONTO TOTAL FINAL DEL CONTRATO	Gs.: 719.248.085.-		
EMPRESA CONTRATISTA	CONSORCIO LEVY-GAMARRA	**CONTRATO DGAF/UGP Nº**	46/2019
EMPRESA FISCALIZADORA	CIA S.A.	**CONTRATO DGAF/UGP Nº**	05/2020

En la ciudad de Guayaibi, Departamento de San Pedro, en fecha, **14 de octubre de 2020**, los abajo firmantes, representantes de la Unidad de Gestión del Programa **DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Final de Obras de la Unidad de Salud de la Familia USF Primavera Real, Contrato DGAF/UGP Nº 46/2019, adjudicada a la CONTRATISTA **CONSORCIO LEVY-GAMARRA** y cuya firma fiscalizadora **CIA S.A.**, en el marco de lo establecido en el Contrato DGAF/UGP Nº 05/2020, expone: después de haber inspeccionado la obra de referencia, y habiéndose dado cumplimiento a las cláusulas estipuladas en el Contrato y Pliego de Bases y Condiciones, como condición para la Recepción definitiva de las mismas, la Fiscalización, en carácter de Declaración Jurada dictaminamos el total cumplimiento de los siguientes puntos:

a) La empresa CONSORCIO LEVY-GAMARRA ha resuelto las observaciones que se hubiesen presentado en la Recepción Provisoria de la OBRA.
b) Que han transcurrido hasta 30 días calendario para verificar el funcionamiento de la OBRA.
c) Que han sido entregados debidamente los planos "as built", además de los otros documentos pertinentes a las obras ejecutadas y/o bienes y servicios conexos efectuados, requeridos por la Fiscalización.
d) Que ha sido entregada la Garantía de Buena Ejecución de Obra en la forma de una Póliza de Seguro/Boleta Bancaria con las características de Irrevocable, Renovable y de Ejecución Inmediata (la bancaria), por un valor no inferior al cinco por ciento (5%) del Monto Total Final Contratado y con vigencia de hasta 180 días calendario, computable a partir de la Recepción Definitiva de la OBRA.
e) Que la mencionada contratista manifiesta expresamente entender cabalmente que todos los defectos de construcción que aparecieren dentro del período de vigencia de la Garantía de Buena Ejecución de Obra serán reparados por su cuenta. Tan pronto se constate la presencia de daños, el CONTRATANTE, mediante carta, le notificará para que se proceda a la completa reparación de los daños por su cuenta y riesgo dentro de un plazo prudencial. De lo contrario, se solicitará se efectivice la garantía.
f) La Fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado y el Supervisor del programa dictaminan la pertinencia y proceden a la Recepción Final de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales.
g) En testimonio de la cual, las partes firman en (5) cinco copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha de la presente.

Representante Legal Fiscalizadora
CIA S.A.
Ing. William Campos Cervera
Representante Legal
CIA S.A.

Fiscal Residente
CIA S.A.

Arq. Rolando Maidana
Fiscal de Obras
CIA S.A.

Director de Fiscalización
CIA S.A.
Arq. Sergio Fanego
Director de Fiscalización
CIA S.A.

Representante Legal Contratista
CONSORCIO LEVY-GAMARRA

CONSORCIO LEVY - GAMARRA CONSTRUCCIONES

Ing. Ciro E. Isasi
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS
Supervisor de Obras
UGP/P-DIT - MSPyBS

Coordinadora de Infraestructura
Unidad de Gestión del Programa DIT
Arq. Miriam Ventre
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Gerente
Unidad de Gestión del Programa DIT

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS USF PUERTO LA AMISTAD

CONTRATANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social		
CONVOCATORIA	CP Nº 02/2019– ID Nº 355 835		
UNIDAD DE SALUD DE LA FAMILIA	"PUERTO LA AMISTAD"		
OBRA:	EJECUCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE SAN PEDRO SUR		
MONTO DE CONTRATO ORIGINAL	Gs.: 613.414.347.-		
MONTO DE ADENDA	Gs.: 94.693.468.-		
MONTO TOTAL FINAL DEL CONTRATO	Gs.: 708.107.815.-		
EMPRESA CONTRATISTA	CONSORCIO LEVY-GAMARRA	**CONTRATO DGAF/UGP Nº**	64/2019
EMPRESA FISCALIZADORA	CIA S.A.	**CONTRATO DGAF/UGP Nº**	05/2020

En la ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, en fecha, **14 de octubre de 2020**, los abajo firmantes, representantes de la Unidad de Gestión del Programa **DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Final de Obras de la Unidad de Salud de la Familia USF Puerto La Amistad, Contrato DGAF/UGP Nº 64/2019, adjudicada a la CONTRATISTA **CONSORCIO LEVY-GAMARRA** y cuya firma fiscalizadora **CIA S.A.**, en el marco de lo establecido en el Contrato DGAF/UGP Nº 05/2020, expone: después de haber inspeccionado la obra de referencia, y habiéndose dado cumplimiento a las cláusulas estipuladas en el Contrato y Pliego de Bases y Condiciones, como condición para la Recepción definitiva de las mismas, la Fiscalización, en carácter de Declaración Jurada dictaminamos el total cumplimiento de los siguientes puntos:

a) La empresa CONSORCIO LEVY-GAMARRA ha resuelto las observaciones que se hubiesen presentado en la Recepción Provisoria de la OBRA.
b) Que han transcurrido hasta 30 días calendario para verificar el funcionamiento de la OBRA.
c) Que han sido entregados debidamente los planos "as built", además de los otros documentos pertinentes a las obras ejecutadas y/o bienes y servicios conexos efectuados, requeridos por la Fiscalización.
d) Que ha sido entregada la Garantía de Buena Ejecución de Obra en la forma de una Póliza de Seguro/Boleta Bancaria con las características de Irrevocable, Renovable y de Ejecución Inmediata (la bancaria), por un valor no inferior al cinco por ciento (5%) del Monto Total Final Contratado y con vigencia de hasta de 180 días calendario, computable a partir de la Recepción Definitiva de la OBRA.
e) Que la mencionada contratista manifiesta expresamente entender cabalmente que todos los defectos de construcción que aparecieren dentro del período de vigencia de la Garantía de Buena Ejecución de Obra serán reparados por su cuenta. Tan pronto se constate la presencia de daños, el CONTRATANTE, mediante carta, le notificará para que se proceda a la completa reparación de los daños por su cuenta y riesgo dentro de un plazo prudencial. De lo contrario, se solicitará se efectivice la garantía.
f) La Fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado y el Supervisor del programa dictaminan la pertinencia y proceden a la Recepción Final de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales.
g) En testimonio de la cual, las partes firman en (5) cinco copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha de la presente.

Representante Legal Fiscalizadora
CIA S.A.
Ing. William Campos Cervera
Representante Legal
CIA S.A.

Arq. Rolando Maidana
Fiscal de Obras
CIA S.A.

Fiscal Residente
CIA S.A.

CONSORCIO LEVY-GAMARRA CONSTRUCCIONES

Representante Legal Contratista
CONSORCIO LEVY-GAMARRA

Ing. Ciro E. Isasi
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Supervisor de Obras
UGP/P-DIT - MSPyBS

Director de Fiscalización
CIA S.A.
Arq. Sergio Fanego
Director de Fiscalización
CIA S.A.

Coordinadora de Infraestructura
Unidad de Gestión del Programa DIT

Gerente
Unidad de Gestión del Programa DIT
VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)